



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

**Nota de Prensa N° 047 – 2014-GR.CAJ-DRSC/COMUNIC**

## **DIRESA inspeccionará establecimientos privados y sancionará los que incumplan norma**

**Sanciones contemplan el pago de multa hasta las 100 unidades impositivas tributarias.**

La Dirección Regional de Salud (DIRESA), en conjunto con la Municipalidad Provincial, iniciarán operativos de verificación a los establecimientos de salud del sector privado que estén inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (RENAES).

Si estos servicios no cumplen con la normativa serán sancionados. Como se conoce, la comuna local es la institución que otorga estas licencias de funcionamiento y muchas veces no exige los requisitos establecidos en la normativa.

“Cerca del 50% por ciento de establecimientos de salud a nivel regional no se encuentran formalizados, en ese sentido la DIRESA a través del Comité Técnico Regional de Categorización hace una invocación a los administradores o gerentes de EE.SS. privados a regularizarse. Caso contrario, recibirán severas multas que van de 0.5 a 100 UIT”, informó el área responsable.

Ante esta realidad, invocó a acercarse a las oficinas de la DIRESA a recabar información para regularizar su situación.

Informaron que de 191 establecimientos que existen solamente 99 se encuentran categorizados y 92 aún se encuentran sin categorización; por lo tanto, no están clasificados según su capacidad resolutive y acreditada por la Autoridad Sanitaria Regional.

Por ello, no podrán celebrar convenios con otras instituciones ni contar con la documentación requerida en operativos de prevención del delito y Superintendencia de Salud (Susalud).

La categorización de un EE.SS se realiza bajo cuatro criterios: debe tener y manejar documentos técnicos y administrativos; tener el personal es idóneo y correcto a la oferta de servicios que brindan; contar con el equipamiento adecuado para brindar los servicios que ofrecen; y, por último, tener una adecuada infraestructura.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 27 de agosto del 2014.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**DIRESA CAJAMARCA**